Dr. JUSTO SIMON VELASQUEZ



LOS TEMPLOS DE LA ASUNCION

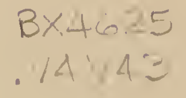
(ISLA DE MARGARITA)

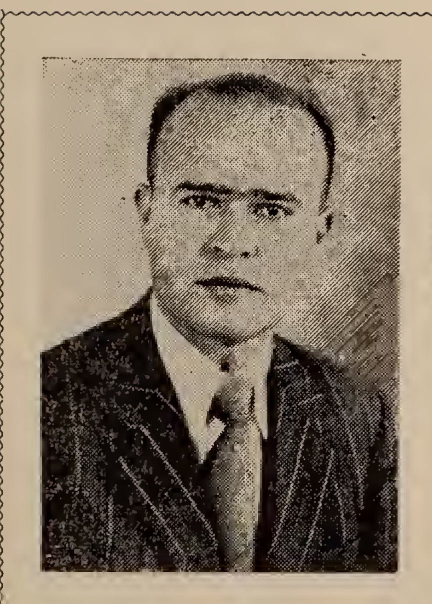
LA ASUNCION
1958



OFICINA DE INFORMACION,
PRENSA Y PUBLICACIONES
ESTADO NUEVA ESPARTA

—oOo—



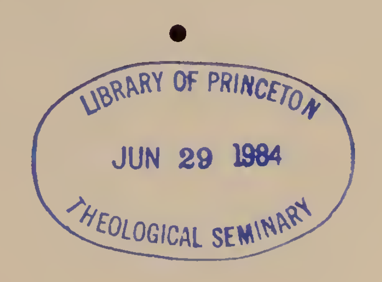


Dr. Justo Simón Velásquez

DR. JUSTO SIMON VELASQUEZ

LOS TEMPLOS DE LA ASUNCION

(ISLA DE MARGARITA)



LA ASUNCION
1958

JUSTO SIMON VELASQUEZ

Nació en Juangriego, Estado Nueva Esparta, el 21 de Enero de 1916. Desde muy corta edad fué llevado por sus padres a vivir a la Capital de la República donde éstos fijaron su residencia. Allí, después de exitosos estudios, obtuvo el título de Bachiller en Filosofía el 11 de Mayo de 1934, el de Doctor en Ciencias Políticas de la Universidad Central de Venezuela el 31 de Julio de 1940 y el de Abogado de la República el 12 de Agosto del mismo año. Ha ejercido su profesión en Caracas y en el interior del país y se ha destacado por sus conocimientos y ponderada actuación en diversas actividades relacionadas con su profesión y la docencia. Con acuciosa consagración se ha dado a la búsqueda y publicación de antiguas cosas históricas, siendo, por lo consiguiente, autor de numerosos trabajos y artículos al respecto y de una importante monografía sobre la Confederación Internacional de Sindicatos Cristianos, CISC. Fué fundador de la Sociedad de San Vicente de Paúl en la ciudad de Cumaná, de la Asociación de Comerciantes e Industriales y del Partido Político COPEY en Margarita. Tiene en preparación una obra de vastos alcances de la cual forma parte el presente trabajo que ha de interesar al lector por los datos históricos que contiene acerca de templos coloniales de La Asunción, la mayor parte de ellos demolidos y transformados para otros usos. Actualmente desempeña el cargo de Procurador General del Estado Nueva Esparta.

F. L. G.

A mi estimado amigo Dr. Jerónimo Martínez Mendoza, cordialmente. Justo Simón Velásquez
La Asunción: 5-11-58.-

Al R. P. Cayetano de Carrocera.

Monografía publicada en la revista "Venezuela Misionera", en los años de 1947 y 1948, en los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del 47 y enero y febrero del 48, números 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108 y 109.

Se publica ahora con algunas correcciones y adiciones.

PREAMBULO

Bibliografía consultada.—La leyendaria urbe de La Asunción.—Su fundación.—Su escudo de armas.— Iglesias, capillas y conventos de la ciudad.

Cuando hace algún tiempo leí en Cumaná, en el "BOLETIN DEL CENTRO HISTORICO LARENSE", un meduloso estudio histórico de mi apreciado amigo, el Reverendo Padre Fray Cayetano de Carrocera, titulado "Los Templos de El Tocuyo", el cual renovó en mis sentimientos un sublime respeto hacia nuestras iglesias coloniales, ocurrióseme la idea de publicar una humilde reseña sobre los de La Asunción.

Consulté, para escribir el trabajo, la bibliografía siguiente:

"Boletín del Centro Histórico Larense", *Barquisimeto, Nº VIII, Año II, "Los Templos de El Tocuyo", por Fray Cayetano de Carrocera.*

"Venezuela Misionera". *Revista dirigida por los P. P. Franciscanos Capuchinos). La Orden Franciscana en Venezuela (Historia de sus Conventos). Serie extensa de artículos históricos. Convento de San Francisco de La Asunción, Margarita—Estado Nueva Esparta), por Fray Cayetano de Carrocera. Año V. Nº 59. Diciembre 1943.*

"Compendium and Description of the West Indies", *by Antonio Vázquez de Espinosa. Translated by Charles*

Upson Clark. City of Washington. Published by the Smithsonian Institution. September 1, 1942. Escrito en 1628 o 1629.

"Los Franciscanos Capuchinos en Venezuela", *por Fray Baltasar de Lodares.*

"Geografía Física, Política e Histórica de los Estados Anzoátegui, Bolívar, Monagas, Sucre y Nueva Esparta", *por el Pbro. Guevara Carrera.*

"Nociones Históricas del Estado Nueva Esparta", *por Napoleón Narváez, segunda edición. Editorial Elite, Caracas, 1944.*

"Teatro de Legislación Colombiana y Venezolana", *por el Dr. Pedro P. del Castillo.*

"Elegías de Varones Ilustres de Indias", *por Juan de Castellanos. Edición de Parra León Hermanos. Caracas. Editorial Sur América, 1930.*

"Historia de Venezuela". *Escrita en 1581 por Fray Pedro de Aguado. Edición oficial. Caracas. Imprenta Nacional, 1915.*

* * *

La Asunción, leyendaria urbe, perenne recordación de las grandezas hispánicas, cuyas cumbres nos han servido de atalaya para contemplar los crepúsculos margariteños, con sus vetustas calles empedradas y sus casonas solariegas de amplios patios. en los corrales de las cuales crecen frondosos limoneros y hermosas palmas, que reposan caprichosamente sus ramas sobre los paredones de escombros y las blancas tapias, ha sido y es ciudad capital de la encantadora Margarita, Isla de las Perlas.

Fué fundada por el Capitán Pedro González Cervantes de Albornoz, a mediados del siglo XVI, en las faldas del Valle de Copey, llamado de Santa Lucía, a orillas del riachuelo del mismo nombre y a 108 metros sobre el nivel del mar, bajo la advocación de la Asunción de la Virgen.

Cuenta el Padre Carmelita Fray Antonio Vázquez de Espinosa. que "la Ciudad de la Margarita está establecida en el punto más alto de la isla, en su sección oriental, 2 leguas de la costa. Su clima en invierno es como el de España. Al otro extremo de la isla, al Oeste, donde está situado Macanao, a una distancia de 14 leguas de la ciudad, el invierno es como el de la Tierra Firme, muy diferente y bastante opuesto al de la capital. Tendrá algunos 250 residentes españoles, sin contar negros, mulatos y otros sirvientes. En ella hay una famosa iglesia parroquial, conventos dominicos y franciscanos, un hospital para el tratamiento de los enfermos indigentes y una capilla de la gloriosa mártir Santa Lucía. Esta ciudad era de lo más rica, gracias a la pesquería de las perlas, por lo cual tiene Oficiales de la Real Hacienda".

Correspondía La Asunción a una de las posiciones gubernativas y secretariales provistas por designación del Rey de España en el Distrito de la Audiencia de la Isla de la Española, o sea Santo Domingo. Después perteneció al Virreinato de Santa Fe y luego a la Capitanía General de Venezuela. El Rey nombraba al Gobernador de La Asunción y al Contador y Tesorero de Margarita, en consulta con el Supremo Consejo de Indias, quienes devengaban, respectivamente, un sueldo anual de 1.500 ducados y 150.000 maravedíes.

Por real cédula dada en el Pardo a 27 de Noviembre del año 1600, el Rey don Felipe III señaló armas y divisas a la ciudad de La Asunción y la puso bajo el patrocinio de "San Felis y San Adalit". Para solaz de los lectores transcribo el referido título de armas con la misma ortografía del original, compulsado del Archivo General de Indias:

"Don Felipe &. Por quanto vos el capitan alonso suarez del Castillo en nombre y como Procurador general de la isla margarita me aueis hecho Relación que la ciuda de la asumpcion della es muy leal y esta muy Poblada de

gente principal y cercada de muralla la mayor parte y que todos los vezinos della me an seruido y siruen con sus armas y cauallos contra los enemigos corsarios que alli acuden de ordinario supplicandome atento a ello y para que de la dicha ciudad, lealtad y seruicios de los dichos vezinos della quedasse memoria mandasse señalar armas a la dicha ciudad como las tenian las demas de las indias o como la mi merced fuesse y acatando lo suso dicho lo he tenido por bien y por la presente hago merced a dicha ciudad de la asumpcion de la dicha isla de margarita de que agora y de aquí adelante aya y tenga. Por sus armas vn escudo la mitad del campo acul del mar y en lo alto del escudo a los dos lados del San Felis y san adalit que son sus auogados de la dicha ciudad y encima del dicho escudo una corona de la qual penda una perla que llegue hasta el campo azul y por los lados vnas letras que digan Sicut Margarita preciosa segund ba pintado en este escudo (no hay pintura) las quales doy a la dicha ciudad de la asumpcion por sus armas e deuiza señaladas y conocidas para que las pueda traer y poner y traiga y ponga en sus Pendones escudos sellos Vanderas y estandartes y en las otras partes y lugares que quisiere y por bien tubiere segun y como y de la forma y manera que las ponen y traen las otras ciudades de mis Reynos a quien tengo dada armas y diuisa con condiciones que en los lugares Publicos que se pusieren las dichas armas se ponga encima dellas las Reales mias y por esta mi carta Mando a los Ynfantes perlados duques Marqueses condes Ricos hombres priores y comendadores y subcomendadores alcaides de los castillos y casa fuertes y llanas y a los de mis consejos Presidentes y oidores de las mis audiencias de mi casa y corte y chancillerias y a todos los consejos corregidores asistentes guernadores Veintiquatros Regidores Jurados caballeros y escueros oficiales y Hombres Buenos de todas las ciudades Villas y lugares destos mis Reynos y señorios y de las dichas Yndias y tierra firme del mar oceano así a las que agora son como a los que adelante

fueren y a cada vno y qualquier dellas en sus juridicion que guarden y cumplan y haga guardar y cumplir la dicha merced que así hago a la dicha ciudad de la asumpcion de las dichas armas para que las ayan y tengan por sus armas conosidas y se las dexen como tales poner y traer y que en ello ni en parte dello embargo ni contrario alguno no le pongan ni consientan poner agora ni en tiempo alguno ni por alguna manera so pena de la mi merced y de diez mill maravedis para mi camara a cada vno que lo contrario hiziere Dada en el Pardo a veynte y siete de nouiembre de Mill y seiscientos Años yo el Rey yo Joan de ybarra Secretario del Rey nuestro Señor la fize escriuir por su mandado y firmada del Presidente y los del Consejo".— (Hay una rúbrica).

Lo cual nos hace comprender la riqueza e importancia de la cuatrisecular urbe y el papel que desempeñó en la época colonial.

La ciudad de La Asunción tuvo cinco iglesias, una capilla y dos conventos.

Las iglesias fueron: el templo mayor o matriz, San Pedro, Santa Lucía, San Francisco y Santo Domingo. Estas dos últimas correspondían a los conventos de San Francisco y Santo Domingo. La capilla fué La Soledad, que existió a lo largo del cenobio de San Francisco, en su parte occidental.

Los conventos franciscanos tenían su propia iglesia conventual, con el respectivo titular de ella y generalmente una capilla para la Orden Tercera de Penitencia de San Francisco, especial para los cultos de dicha orden, que algunas veces era tan grande como una iglesia.

El convento de La Asunción y su iglesia denominábanse a la vez San Francisco, por ser aquél de P. P. franciscanos y el santo titular de ésta el "Poverello". Siempre no sucedía así, pues a veces los cenobios franciscanos se llamaban "San Francisco" y el titular no era el Serafín

de Asís. En Cumaná, por ejemplo, el titular de la iglesia era Nuestra Señora de Aguasantas. que es también la patrona de Araya. No embargante, el pueblo lo llamaba San Francisco, así como también al barrio donde estaba emplazado, cuyo nombre se ha conservado hasta ahora.

Tristeza da decir que de esos monumentos religiosos sólo la antigua iglesia parroquial está habilitada para el culto. San Pedro fué derruído. Santa Lucía, que los españoles no terminaron, sirve ahora de mercado. Santo Domingo ya no existe! Y San Francisco, que ha sobrevivido a la acción destructiva de los tiempos, fué convertido en Colegio Nacional por decreto de 5 de julio de 1883 y posteriormente, en Palacio de Gobierno del Estado Nueva Esparta.

Muchas personas se preguntan: ¿Por qué erigieron los españoles tantos templos en La Asunción? ¿No bastaba con uno solo, puesto que la ciudad es pequeña?

A esas personas contestamos que nuestros ascendientes eran hijos de una patria cristiana. Era natural que exteriorizasen de una manera palmaria sus afectos y como eran descubridores, colonizadores, conquistadores y religiosos, viajantes del mundo, siempre y en todo lugar edificaban monumentos para dar gracias al Omnipotente. Los cuales monumentos constituyen una de nuestras más ricas herencias, recuerdos evocadores de un pasado glorioso, grabados por el cincel de la fe en el corazón del pueblo venezolano y nuestro mayor empeño ha de ser venerarlos y conservarlos como reliquias históricas, unidas indisolublemente a nuestra tradición y grandeza.

I

EL TEMPLO MAYOR O MATRIZ

Datos y leyendas sobre su erección.—Su estructura.—Custodia de efecto maravilloso.—Los artísticos retablos.—Reformas que ha sufrido.—Su santo titular.

En el bautisterio y en una especie de coronamiento a su entrada se leía esta inscripción: año de 1772. Estas cifras fueron borradas cuando el general José Garbi ordenó pintar el templo. Allí se veía la lápida o anuncio recordatorio de este hecho en una de las columnas a la entrada, la cual decía: "El Gobierno del Estado, presidido por el General José Garbi el año de 1930, decretó la reparación y pintura al óleo de este santuario, y por esta magna obra, el suscrito, Párroco de esta Capital, conságrale este homenaje de gratitud y recuerdo, tanto en su nombre como en el de sus feligreses, quienes en sus oraciones invocarán gracias para él". Fr. Agustín M.ª Costa, O. C. C.

Sin embargo, su erección ha debido ser muy anterior al referido año de 1772, porque los españoles tenían la costumbre de erigir la iglesia parroquial inmediatamente después de fundar las ciudades. Recuérdese que el misionero carmelita fray Antonio Vázquez de Espinosa se refiere a ella en su obra citada, que fué escrita en 1628 o 1629.

En el umbral de la puerta principal de la iglesia había una loza, donde está escrito, en letras capitales: ESTE ENTIERRO Y SEPULTURA ES DEL CAPITAN MEL-

CHOR LOPES I DE SUS HIJOS I SUCESORES. AÑO 1641. Esta loza se encuentra actualmente en el suelo de la puerta lateral de la iglesia, que dá al Norte. Afirma el Padre Costa, que él la hizo eolocar ahí, porque al ponerle mosaico al piso de la iglesia, hubo que quitarla y podía extraviarse.



FRONTIS DEL TEMPLO MATRIZ

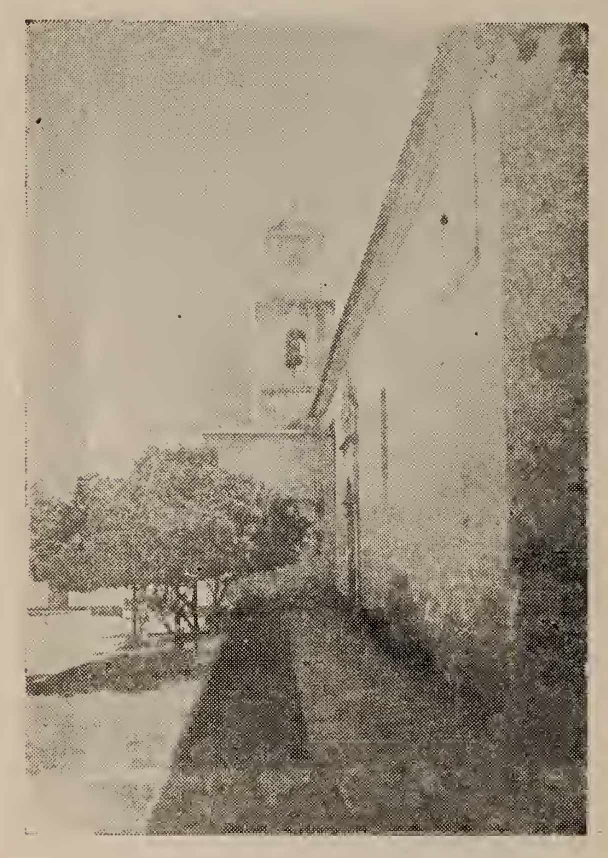
A la entrada de la puerta principal del templo hubo una lápida, donde se leía: Sociedad Progreso 14 de Agosto 1918.

Cuando fué construída la iglesia la gente aseguraba que el arquitecto que la edificó había sido el mismo que había edificado la de Coro y como los españoles trabajaban de prisa, lo cual se comprueba por la falta de arabescos exteriores y por el hecho de que su mezcla de arena cernida se batía en fosos de cal viva continuamente llenos de agua, todo lo cual aligeraba el trabajo, existía la leyenda de que había sido fabricada en una noche, y lo atribuían a un espíritu alado que, al construir la de Coro, se había trasladado a Margarita, y decían que el mencionado espíritu era un mago que, según el concepto general, tenía esa virtud. Personas de cincuenta años pudieron darse cuenta de esos fosos, que existieron al lado de la iglesia de San Pedro, cuando fué edificada.

Introduzcámonos ahora en el que hemos llamado templo mayor o matriz de La Asunción y nos hallamos con uno de tres naves tan bien dispuestas, que todos los asistentes pueden darse cuenta de las ceremonias llevadas a cabo en el altar mayor. Este es de origen español y no ha sido reformado. Se le reparó y pintó de dorado, como era, y se le curó la madera, roída por la polilla, en algunas partes.

En los días de la Ascensión del Señor y Corpus Christi, sobre todo, la sagrada custodia sin ser tocada por el sacerdote, iba apareciendo en el último cuerpo del altar. Esto era de efecto maravilloso: acontecía que el ara era toda hueca, desde el basamento hasta arriba y por detrás tenía una rosca sin fin, sobre la cual descansaba la custodia en el sagrario. Un monacillo, situado en la parte posterior, por medio de un manubrio, le daba a la rosca de arriba abajo, a merced de lo cual, iba subiendo la custodia hasta llegar al sitio que hemos dicho y donde terminaba la rosca. Terminado el "tantum ergo", el monacillo le daba al manubrio en sentido contrario, es decir, de abajo arriba, hasta depositarla en el sagrario, de donde la tomaba el preste y daba la bendición con el Santísimo Sacramento.

Retablos importantes existían en esta iglesia, como el de las ánimas, con su cuadro correspondiente, pintado en madera, de estilo español, el cual terminaba con otro



TORRE Y FACHADA LATERAL IZQUIERDA
DEL TEMPLO MATRIZ

cuadro de San Miguel, de la misma clase de pintura. Le seguía otro altar, el actual de San José, que tenía arriba o aún tiene una Inmaculada pintada en la misma forma.

Estos altares han sido reformados dos veces, según el mismo estilo que tienen. El altar mayor es de estilo colonial, como el de toda la arquitectura y escultura venezolanas de esa época. En el centro está colocada en su nicho u hornacina la imagen de Nuestra Señora de la Asunción, y a los lados las de San Pedro y San Juan Bautista. Parece ser que antes existió en la parte superior un sol dorado, y en la central una paloma, símbolo del Espíritu Santo.

Hasta ahora la única reforma que se le ha hecho al piso de la iglesia ha sido haberle cambiado las antiguas baldosas por el mosaico que actualmente tiene.

En el centro del santuario, desde las gradas hasta el coro bajo de los canónigos, había una calle de metro y medio de ancho de losas blancas y azules, por donde sólo pasaban el sacerdote y los acólitos cuando iban a cantar la tercia, las vísperas y los oficios de Semana Santa. Esta vía la llamaban la "Calle del Peregrino". Por ahí hacía también el cura el "asperges me" de los Domingos, hasta llegar a la puerta del mencionado coro. En el medio de esa calle se ponían también los muertos para los oficios de difuntos en una mesita larga, sin adorno alguno, la cual conocieron personas de setenta y más años.

La Sociedad "Progreso" se apersonó de construir las aceras del templo y cumplió a cabalidad su cometido. Allá por el año de 1918 desbarató el coro bajo de los canónigos, que permitía a las voces repartirse con amplitud según las condiciones musicales del bel canto, para construir el coro alto. Mi modesta opinión es que ese precioso monumento colonial ha debido ser respetado. La iglesia de esta manera perdió su aspecto de antigua colegiata. (No he hallado ningún documento comprobatorio de que esta iglesia haya sido colegiata, sin embargo, la tradición popular así lo afirma).

Los objetos artísticos no pueden alterarse sin que sufra menoscabo el plan original concebido por el estro

del artista creador. Tampoco debe sacrificarse la belleza ante la amplitud. El ingeniero doctor Carlos Monagas, quien construyó el Templo de Nuestra Señora del Valle



FACHADA LATERAL DERECHA DEL TEMPLO MATRIZ

del Espíritu Santo, expresó que debía invertirse en levantar una obra arquitectónica, que fuese admirada por todos los adoradores de la Virgen del Valle, lo que podría

gastarse en una iglesia grande, nunca suficiente para contener a todos los fieles. Así sucedió. A Nuestra Señora le traen exvotos de todas partes para que engalanen el bello estuche que encierra la Perla más encantadora de Margarita.

Además de las aceras, la Sociedad "Progreso" le hizo un atrio enlosado a la iglesia, lo cual es meritorio.

La parte exterior del templo no ha sufrido reforma alguna y cuando se ha pensado en ello, apenas si se ha convenido en relieves o bajos relieves en la torre y puertas.

Esta torre es una de las más elegantes y elevadas de Margarita.

El santo titular de esta iglesia es Nuestra Señora de la Asunción, porque el Almirante descubrió a Margarita el 15 de Agosto de 1498, día de esa fiesta de la Virgen, en su tercer viaje al Nuevo Mundo, a raíz de lo cual la denominaron Isla de la Asunción. El nombre primitivo de Margarita fué "Paraguachoa", que significa abundancia de peces.

* * *

II

SAN FRANCISCO

Los conventos de recolección.—La Provincia de Santa Cruz.—Fundación del cenobio margariteño.—Su primitiva estructura.—Su descripción.—Reforma actual.—Real Cédula a favor del convento.—Datos estadísticos.—Leyes de supresión de conventos y destinación de sus temporalidades a la enseñanza pública.—Colegio Nacional de Margarita.—Decreto Ejecutivo de 5 de Julio de 1833, erigiéndolo.—Rentas de los Monasterios.—La Escuela Náutica y el Cenobio de San Francisco.—Noticias sobre el Colegio de Margarita.—Anécdotas y tradiciones.

En algunas religiones, recolección significa: "observancia más estrecha de la regla que la que comúnmente se guarda" y también "convento o casa en que se guarda y observa más estrechez que la común de la regla".

El convento que describimos era de recolección, lo mismo que el de San Antonio de Padua, de Trujillo.

Los franciscanos solían tener algunas casas de recolección en cada una de sus provincias, que en los viejos escritos se denominan conventos recoletos.

Perteneció el monasterio de La Asunción a la Provincia de Santa Cruz de la Española, la primera que se erigió en las Indias. cuyos orígenes se remontan al año de 1505, la cual recibió después, en 1577, la denominación de Provincia de Santa Cruz de la Española y Caracas, al añadírsele algunos conventos situados en Venezuela. Es-

taba integrada por los P. P. franciscanos de la rama de los observantes: "El motivo del origen vuestro fué la alabanza de la Deidad suprema, el aumento de la Religión Christiana y la hermosura de nuestra Regular Observancia.



CONVENTO DE SAN FRANCISCO. DOS VISTAS DEL CLAUSTRO

Así lo testifica la primera Acta del Capítulo general de la Valle del año de mil quinientos y cinco, en que fuiste erigidas en Provincia, antes que todas las demás de las Indias se erigiesen. No me detengo en probar esto, por no convertir en apología lo que es dedicatoria; pero me remito al parecer que acerca de esto dió el doctísimo P. Fr. Manuel de Silva, Padre y honor vuestro, el cual quizá se imprimirá...", así escribe el P. Fr. Bartolomé de Villanueva, Provincial de la referida Provincia, en un libro de Sermones de María Santísima, publicado en 1752 y dedicado "a la Religiosísima Provincia de Santa Cruz, de la Española y Caracas".

No debo dejar de resumir los importantes datos históricos aportados por Fray Cayetano de Carrocera, con el fin de hacer más cabal este estudio. Entre otras cosas, dice: "lo único que nosotros podemos asegurar es que el Convento margariteño ya existía en 1617, pues figura en las Tablas del Capítulo Provincial celebrado en Caracas en Octubre de ese año, en el cual fué nombrado Guardián del referido convento el P. Fr. Cristóbal Merino".

El P. Fr. Baltasar de Lodares cree muy probable que haya sido fundado en 1571, con los religiosos de la expedición franciscana traída por el Capitán don Juan Ponce de León, la cual arribó a la isla de Trinidad en 1570, les fué tan mal a dichos religiosos que algunos de ellos retornaron a España, y otros pasaron a Tierra Firme.

El estilo arquitectónico del convento es el colonial, usado en Venezuela.

Constaba este edificio de una pequeña iglesia hacia el lado Norte, donde estaba la imagen de San Francisco en un tosco altar que tenía por techo lo que se llama ordinariamente media naranja. Al pie del altar había un sótano de 3 metros cuadrados de superficie por 1,50 de profundidad, sin salida para ningún punto del edificio:

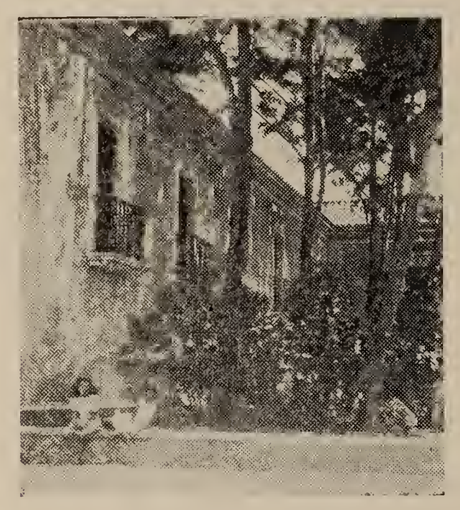
una especie de catacumba, cerrado por una losa de 50 centímetros cuadrados con su argolla de hierro para levantarla.

Aquí existe una divergencia entre los autores. El P. Guevara Carrera expresa: "Cerca del altar mayor de la capilla (en realidad no era capilla, sino la iglesia del cenobio) del convento de Franciscanos se encuentra la entrada a un subterráneo que sería curioso explorar".

El bachiller Rafael Cayetano Marcano (q. e. p. d.) sostenía que el sótano es la entrada de una catacumba, lo cual corrobora la opinión de Fray Cayetano, quien afirma que fué un enterramiento de varios personajes ilustres, porque en la lápida que sirvió de entrada al subterráneo hay una inscripción, que dice: "Este entierro es de Francisco González de Lugo y de Doña Luisa Villafañe y Doña Luisa de la Cerda y sus herederos". Por las abreviaturas y forma de letra se infiere que sea probablemente del siglo XVII.

Al lado Sur estaba el gran salón, que se comunicaba con la iglesia de San Francisco por medio de tres arcos completamente lisos, inclusive el arco grande de la iglesia que tenía comunicación con el presbiterio por sus dos puertas de sacristía, que conducían hacia el Este, donde estaba dicha sacristía, con su puerta de salida para un patio cercado con paredes antiguas de un metro setenta y cinco centímetros de alto, cubiertas de tejas de tres en tres, hasta terminar en la pared de la primera gran división del edificio hacia el Sur. Este gran salón tenía una puerta que daba a la calle y salía al atrio o altonazo. Se supone que esta puerta la hicieron los franciscanos para los actos instructivos de su religión, porque al lado de la misma, entre el ángulo recto formado por la pared frontal y el frontis de la Capilla de La Soledad, había otra puerta baja por donde apenas podía pasar una persona de un metro ochenta centímetros de estatura; en la misma dirección, hacia arriba, y a tres metros, estaba una esquila,

donde daban las horas, la cual tocaban del piso alto, porque todo el edificio tenía dos pisos, menos la iglesia y el salón descritos y la Capilla de La Soledad, que pudo ser la de la Orden Tercera, según opinión de Fray Cayetano, de adoratorio y forma raros por cierto, sita al lado Oeste del edificio. Los terciarios vendrían a misa a la Capilla de La Soledad: entraban por la puerta de arco que daba al Norte de la ciudad. Por el lado Oeste había otra igual, que pasaba por dentro de la capilla, y conducía por la de



PARTE OESTE DEL CONVENTO DE SAN FRANCISCO. EN EL LUGAR OCUPADO POR LOS ARBOLES ESTUVO SITUADA LA CAPILLA DE LA SOLEDAD

la misma forma que existe actualmente, al interior del convento, donde está el escudo de Venezuela y dice CASA DE GOBIERNO.

En 1940 se terminaron las reparaciones que remozaron el antiguo monasterio.

Hay que observar respecto a esta entrada que, cuando

el doctor Francisco Antonio Rísquez se encargó del rectorado del Colegio de La Asunción, que funcionó allí, puso en el arco que sostenían los dos primeros pilares del acceso al patio, la inscripción siguiente: "NO SE ENTRA NI SE ESTA CON EL SOMBRERO PUESTO".

Personas de La Asunción conocieron el lugar de los cánticos de la Capilla de La Soledad, que servía de sacristía, con vestigios dorados de hojillas, donde estaba el altar.

En el ángulo recto que forman todavía la Oficina de Obras Públicas del Estado, que anteriormente ocupó la Jefatura Civil del Distrito y la pared donde existe la puerta de que hemos hecho referencia, en ese ángulo recto o rincón, sacó un franciscano con un croquis que trajo, las alhajas del convento. Esto es tan cierto que un señor llamado Manuelico Díaz aseguró que él fué uno de los que ayudó a extraer las alhajas, que eran preciosísimas, y una anciana, que le contó al bachiller Rafael Cayetano Marcano muchas cosas de la Independencia y otras antigüedades, decía que era verdad que se las habían llevado.

Introduzcámonos al edificio y recorramos los corredores donde desgranaban las cuentas de sus rosarios los hijos de Nuestro Padre San Francisco.

En el centro estaba un aljibe que fué cegado al entrar el convento al servicio de la instrucción. Cuatro departamentos del lado del Naciente y cuatro del lado Sur, al estilo andaluz, y en uno de sus ángulos una reclusión con su respectivo barrote, que iba a parar al sostenimiento de las escaleras, que conducían al piso de la cocina y al segundo del cenobio. Esta reclusión estuvo al servicio del colegio y de la escuela anexa a aquél, para corregir a los alumnos, la cual hacían terrible por las anécdotas de estilo macabro que les contaban en sus mismas casas a los niños, para atemorizarlos.

Recorramos el piso alto: los mismos departamentos del piso bajo estaban trazados en el alto con su pared

continuada desde abajo. En el primer salón de la derecha del piso alto murió, el 6 de Agosto de 1853, el general Francisco Esteban Gómez, comandante de los margariteños en la célebre batalla de Matasiete. Allí recuerdo que estuvo una lápida conmemorativa, con la inscrip-



VISTA PARCIAL DEL PISO ALTO DEL CONVENTO DE SAN FRANCISCO

ción siguiente: "Descubríos: en este recinto murió el general Francisco Esteban Gómez", inaugurada con un discurso del bachiller Rafael Cayetano Marcano, que mereció por sus verdades históricas los sinceros aplausos de un numeroso concurso.

Pasemos ahora a la cocina, por una puerta de estilo ordinario, y nos encontramos con un patio rectangular de seis metros de largo por tres de ancho, con su desaguadero de loza agujereada. Al lado de la pared del Oeste estaba un lavadero de platos y objetos de cocina, cuyos desagües salían al patio que está hoy frente al Archivo y Oficina de Obras Públicas del Estado y precedentemente Juzgado del Distrito y Jefatura Civil. Tenía además una puerta pequeña que conducía a ese patio, por donde se supone que salían de compra los administradores de la cocina. Esta era de las que llaman de campana, con sus fogones de hornillas y su horno pequeño en otro fogón, que servía para hornear aves y pan a la ligera. A tres metros de ese corredor en dirección Sur, se encontraban los excusados, divididos por una pared de tabla o dos divisiones de tabla, donde estaban dos retretes de hoyo: uno de dos asientos y otro de un solo asiento. El respiradero de estos comunes lo constituía una torrecilla de mampostería de ladrillos con cuatro ventanales.

Frente a la fachada oriental del cenobio había una hermosa huerta.

Constaba, pues, el convento de un claustro de columnas y arcos en el primer cuerpo y otro cuerpo sobrepuesto de columnas sin arcos.

La estructura de que hemos hecho mención la conocen individuos de La Asunción y de muchas partes de Venezuela, hasta de cuarenta años de edad.

La reforma actual del edificio la tiene y se vino haciendo desde que fué nombrado gobernador de la Sección Oriental del Distrito Federal el doctor F. Jiménez Arráiz, quien demolió los escombros de La Soledad y otras partes de la fábrica, y más tarde, siendo Presidente de la República el general Isaías Medina Angarita, el presidente del Estado Nueva Esparta, señor Renato Rodríguez, derrumbó la iglesia de la media naranja, diz que con el objeto de ampliar la calle y hacer un frontis moderno en

el gran salón. Tal destrucción era evitable, porque ese templo venerable ha debido conservarse incólume como reliquia histórico-religiosa nacional.

El reloj equinoccial de sol, situado en la esquina de San Francisco, en lo que fué plazuela del templo, quizá construido por los frailes, y la esbelta torre de la iglesia, que tenía varios cuerpos, también los demolió, con tristeza de los buenos hijos de la antigua ciudad de "San Felis y San Adalit", que miran con respeto tradicional la memoria de sus antepasados.

Holanda, Francia y Gran Bretaña armaron expediciones corsarias contra las colonias españolas. Margarita fué objeto de constantes ataques de indios y piratas, así como otras islas del Mar Caribe. En una de esas incursiones realizadas por los filibusteros holandeses, La Asunción fué quemada. Los invasores se aposentaron en los claustros e iglesias del convento franciscano, el cual quedó arruinado. Quizá por este motivo le otorgó el rey al convento la limosna de vino, cera y aceite durante seis años, por Real Cédula de 18 de Abril de 1739, la cual, copiada a la letra, dice así: "El Rey.—Por quanto el Guardián y Religiosos del Convento de San Francisco de la ciudad de la Asumpcion de la Ysla Margarita me han representado las neesidades que padezian assi por la pobreza de aquellos naturales, que no podian socorrérselas, como por lo arruinado que había quedado el mencionado convento, con motivo de la inbasion que hicieron los enemigos en la referida Ysla, aposentándose en su Iglesia y claustros que dejaron mui maltratados, y sin más habitazion para los Religiosos, que la de dos celdas, y una Capilla donde celebraban los divinos oficios; a que se añadia faltar a la Yglesia la precisa decencia de ornamentos y no tener custodia para el Santissimo Sacramento, por lo que se veian precisados a llevarle en procesión sobre un caliz o pie de plata, como tampoco cera y aceite para alumbrar, ni vino para celebrar el santo sacrificio de la Misa; suplicándome que atendiendo a las referidas estrecheces,

fuese servido consignarles en las Cajas de Caracas alguna limosna competente para reparar la ruina que amenazaba aquel Convento e Yglesia, hazer ornamentos y custodia para el Santissimo Sacramento, y assi mismo vino, cera y aceite que necesitaban para alumbrarle.

"Y habiéndose visto en mi Consejo de las Indias esta instancia con lo que sobre ella informaron el Governador, Cavildo secular y Vicario Eclesiástico de la mencionada Ysla de Magarita... he venido en conceder al referido convento de San Francisco de la ciudad de la Asumpcion e Ysla de Margarita por el término de seis años la limosna de vino, cera y aceite, consignándose en mis Cajas reales de la ciudad de Santiago de León de Caracas...

"Fecha en Aranjuez a diez y ocho de abril de mil setecientos y treinta y nueve.—Yo, el Rey..."

"Con fecha 20 de Julio de 1755 el P. Fray Juan José Carrigal "Predicador Conventual y Presidente in capite de este Convento de Recolección de Nuestro Seráfico Padre San Francisco de esta Isla de Margarita" expidió una certificación en la que hacía constar que "este dicho Convento se compone de ocho Religiosos sacerdotes que continuamente le abitan para su desencia y desempeño de las cargas a que se halla afecto, en conformidad de la asignación que por Cédula especial de S. M. y leyes Municipales de nuestra Orden está dispuesto".

"El 31 de Diciembre de 1805 vivían en el Convento magariteño los cuatro religiosos sacerdotes siguientes: Fr. José María Almarsa, Guardián, de 44 años de edad, 16 de religión, Comisario de Terceros, quien había desempeñado los cargos de Maestro de Novicios, Vicario, Predicador Conventual y Maestro de Latinidad; Fr. José Domínguez, Predicador General de Jure, de 38 años de edad y 23 de religión, el cual estuvo empleado en el ministerio apostólico durante 17 años en la Misión de Píritu; Fr. Francisco Mosquera, Predicador conventual, de 32 años cumplidos de edad y 16 de religión, ex-Maestro

de Gramática y Vicario de Casa; Fr. Manuel Moreno, Predicador General, de 54 años de edad y 37 de religión, quien había ejercido los oficios de Vicario de Casa, Guardián y Presidente desde el año 1777".

"En 1809 la comunidad de La Asunción estaba formada así: Fr. Pedro Sepúlveda, Guardián, Fr. Ignacio Gutiérrez, Fr. Antonio Trujillo Correa, Fr. Esteban Prado, Fr. Felipe Guiérrez, sacerdotes, y Fr. Joaquín Ferrer, lego".

Algunos años después el Convento Franciscano de Margarita dejó de existir, lo mismo que los demás de Venezuela.

* * *

Por ley de 28 de Julio de 1821 se suprimieron los conventos menores que no tuvieran ocho religiosos de misa, excepto los hospitalarios, y se aplicaron sus temporalidades a la enseñanza pública. Por "hospitalarios" debe entenderse los religiosos que eran meros huéspedes. Fué dada en el Palacio del Congreso General de Colombia, en la Villa del Rosario de Cúcuta, y le fué puesto el ejecútese por José María del Castillo.

Por ley de 7 de Abril de 1826 se reiteraron y ampliaron las disposiciones de la anterior. Fué dada en Bogotá y le puso el ejecútese Francisco de Paula Santander.

El Libertador por decreto de 10 de Junio de 1826 mandó restablecer los conventos y por el de 11 de Junio de 1828 dispuso se suspendiese la ley de 4 de Marzo de 1826 que señalaba la edad de 25 años para la admisión de los religiosos.

No obstante, por decreto de 23 de Febrero de 1837 se declararon vigentes las leyes que anteceden suprimiéndolos y se aplicaron sus bienes a la educación pública. Este decreto fué dado en Caracas a 21 de Febrero de 1837 y

el cúmplase se lo estampó J. M. Carreño. Vicepresidente del Consejo encargado del Poder Ejecutivo, el 23 de Febrero del mismo año.

Esas leyes y decreto afectaron por consiguiente al convento franciscano de La Asunción, así como al de Santo Domingo.

* * *

El Colegio Nacional de Margarita fué erigido en el edificio del Convento de Recolección de San Francisco de La Asunción y fueron sus rentas las del propio convento y las del de Santo Domingo.

"Es de gran mérito para los frailes dominicos y franciscanos el haber construído los edificios que habían de servir más tarde para centros docentes de la República y haber formado las rentas para su sostenimiento".

He aquí el texto del decreto en referencia:

Andrés Narvarte. Vicepresidente de la República Encargado del Poder Ejecutivo. & &.

CONSIDERANDO:

1° Que es uno de los más sagrados deberes del gobierno promover por todos los medios posibles la instrucción pública, como base de la propiedad futura de la República, y objeto recomendado especialmente por las leyes:

2° Que la de 18 de Marzo de 1826, que rige en la materia, manda establecer colegios nacionales, por lo menos, en las capitales de provincia. (*).

3° Que la de Margarita, por el eminente patriotismo de sus habitantes, y por el heroico valor y desprendimiento con que sostuvo la causa santa de la independencia, su-

(*) Derogadas virtualmente por las de instrucción pública vigentes.

frió todos los desastres de una guerra exterminadora; de modo que, empobrecida y arruinada, no ha podido establecer hasta ahora una escuela de primeras letras en su territorio, ni tiene recursos municipales ni particulares para hacerlo.

4° Que sin embargo, queda otra especie de recursos, de un carácter nacional, como las capellanías vacantes de Jure devoluto, los bienes, rentas y acciones de los conventos de regulares de aquella isla, y otros que se mencionarán.

5° Que no podría el Ejecutivo proceder a la erección del Colegio Nacional de Margarita, con cátedras de latinidad y ciencias mayores mientras no hubiese clases de primera enseñanza, ni medios para establecerla; como lo han representado la diputación y el gobierno de la provincia.

6° Que el Ejecutivo no puede prescindir de sus sagradas obligaciones en esta materia, hasta que allí puedan dotarse escuelas con las rentas municipales.

DECRETO:

Artículo 1°. Se erige el Colegio Nacional de la provincia de Margarita, que será planteado en su capital.

. . . .

Artículo 7°. Hasta que el estado de la provincia permita el establecimiento de escuelas primarias y casas de primera enseñanza, sostenidas por las rentas municipales, habrá en el Colegio una clase de primeras letras, en que se enseñe á leer, escribir, contar, principios morales y de urbanidad, gramática y ortografía del idioma patrio, el catecismo político constitucional, y los fundamentos principales de la religión.

. . . .

Artículo 17°. Son rentas de este colegio: 1° cualesquiera rentas que pueda producir en alquiler ó arriendo

la parte del edificio que no se ocupe por ahora: 2° lo que de igual manera pueda producir el edificio del otro convento: 3° los réditos anuales de ocho mil setecientos treinta y nueve pesos, de capitales á censo, descubiertos ya, como correspondientes á aquel convento de San Francisco: 4° los réditos del capital de siete mil trescientos treinta y tres pesos uno y medio reales, que correspondían al de santo Domingo: 5° el rédito del valor de ciento setenta y media fanegadas de tierra, correspondientes al mismo convento, de la posesión llamada la ESTANCIA, cuyo terreno será valorado conforme lo determinará el gobierno por separado: 6° el rédito del valor que el mismo convento tenía en posesiones ó terrasgos en la Asunción, Villa del Norte, y Valle de San Juan, cuya averiguación, mensura y justiprecio, se hará inmediatamente, conforme lo determine el Gobierno: 7° el rédito de dos mil novecientos setenta y un pesos y un cuarto de real, de capitales correspondientes á dichos conventos, impuestos á censo en la provincia de Cumaná, que por resolución que libró aquella intendencia en 8 de Junio de 1827, fueron aplicados á un colegio departamental: 8° el rédito de mil quinientos noventa y tres pesos correspondientes á capellanías fundadas por vecinos de la provincia de Margarita en la de Cumaná, las cuales se hallan vacantes: 9° el rédito de seis mil cuatrocientos noventa pesos dos reales, que se hallan en el propio caso, pero que fueron impuestos en la misma provincia. 10° el producto a rédito de cualesquiera otros capitales impuestos á censo, ó edificios, ó tierras, o bienes de cualesquiera clase, ó derechos correspondientes a los referidos conventos, que se descubran en adelante: 11° todo lo que por dichos respectos se halla vencido o debido vencer por réditos, arrendamientos ú otros productos no pagados hasta ahora: 12° el rédito ó producto de cualesquiera fundaciones hechas hasta ahora en aquella Isla, en favor de la instrucción de la Juventud:

13° los demás ramos designados por el artículo 4° de la Ley de 6 de Agosto del año II° sobre establecimiento de colegios.

. . . .

Dado en Caracas á 5 de Julio de 1833, 4° y 23.—El Vicepresidente de la República encargado del Poder Ejecutivo.—Andrés Narvarte.

Refrendado.—El Secretario de Estado en el Despacho del Interior y Justicia.—Diego B. Urbaneja.

Por ley de 14 de Febrero de 1837 fueron creadas las escuelas náuticas de Maracaibo y Margarita; y por Decreto Ejecutivo del general José Antonio Páez, Presidente de la República de Venezuela, dado en Caracas a 28 de Septiembre de 1841, se organizaron dichas escuelas, las cuales harían parte de los colegios nacionales existentes en los lugares respectivos, según el artículo 2° del referido decreto.

Como el Colegio Nacional de Margarita funcionaba en el convento de San Francisco de La Asunción, según hemos explicado anteriormente, y las escuelas náuticas harían parte de los colegios nacionales existentes en los lugares respectivos, por lo tanto la de Margarita debió existir en el edificio del mencionado convento.

La primera escuela primaria la establecieron en el salón de San Francisco, donde estaba la imagen del santo, que fué trasladada a la Iglesia Parroquial.

Allí fueron maestros los señores Ignacio Marcano, Francisco Bianchi, hombre honorable y buen padre de familia, y otros.

Después de instituído el colegio fué allá el doctor Michelena y luego muchos ilustres profesores: Mendible, Milá de la Roca, Ezequiel María González, quien fué rector del instituto y también secretario general de gobierno del Estado Nueva Esparta.

El plantel tuvo una escuela anexa, donde fueron maestros el bachiller Casimiro Ríos Salazar, Policarpo Mata lllas y otros.

Durante el rectorado del doctor Francisco Antonio Rísquez comenzó la edad de oro del colegio.

Posteriormente fué el señor Guillermo Pergrón, natural de Carúpano, hombre de gran carácter y vasta ilustración, quien fundó un internado aprovechando la antigua estructura del convento.

En esos departamentos aprendió mucha gente a ahorrar las arcayatas de hierro, porque las de los frailes eran trozos de madera incrustados en la pared, con una garganta profunda, como de una pulgada de profundidad, donde se ajustaba el mecate.

Siguieron a éstos, entre otros, Prudencio Diez, el papá de los Diez, distinguido por el general Antonio Guzmán Blanco con ese puesto meritorio, Adán Jesús Alvarez, bachiller Víctor Modesto Cedeño y el doctor Leopoldo García Maldonado.

Luego vino otra generación, en que fueron directores el doctor Enrique Albornoz Lárez, Villanueva Mata, bachiller Rafael Cayetano Marcano, M. A. Mata Silva, Hermógenes Verde Frontado, el viejo Francisco Bianchi, profesor de idiomas, y también hay que hacer mención honorífica del maestro bachiller Francisco Manuel González profesor de Filosofía y Matemáticas y de los colombianos Félix Francisco Noriega, quien igualmente fué rector del instituto, y Leonidas Arciniegas, profesor de Matemáticas, sabios educadores que dejaron gratos recuerdos de su carácter y enseñanza.

También fué rector del colegio mi tío el doctor Justo Simón Velásquez Borra y Vicerrector, durante su rectorado, el bachiller Rafael Arcia García.

El antiguo colegio de La Asunción adquirió gran nombradía con todos esos buenos profesores y con el gran latinista José León Coronado, con López de Arjona, Callejas

y Tovar, pero, por virtualidad de disturbios en la República, fué eliminado, hasta que un día, por intervención del general Juan Alberto Ramírez, fué establecido nuevamente. Su dirección fué confiada por el entonces Ministro de Instrucción Pública, doctor Rafael González Rincones, al bachiller Rafael Cayetano Marcano, cuyos primeros discípulos son hoy abogados, médicos, sacerdotes y dentistas. Dicho profesor me refirió una expresión del bachiller Mejías y otra del bachiller Cisneros, muy cumplidos inspectores técnicos de educación en el Estado Nueva Esparta, cuando ambos dijeron, al despedirse de aquella tierra: "Han aumentado los hijos que quieren a sus madres", refiriéndose al bachiller Marcano.

Los datos siguientes me los comunicó por tradición mi estimado amigo, el señor don Napoleón Narváez (q. s. g. h.)

Cuando el general Donato Villalba iba a atacar a La Asunción, algunas mujeres, por temor, se escondieron en una de las celdas del antiguo convento de los frailes franciscanos observantes de dicha ciudad y se cerraron por dentro. Siendo muy de noche oyeron los pasos de un caballo, que, al llegar frente a la celda donde estaban, se paró en sus patas traseras repentinamente.

José León Coronado, picapleitos, encontrábase una vez en el local del Juzgado del Distrito, situado en el edificio del mismo monasterio. Al oir una voz, que tal vez le llamaría la atención, profirió una insolencia. La misma voz le contestó una palabra descompuesta y, lleno de estupor, cerró las puertas del tribunal.

Un señor Morao fué jefe de policía en La Asunción durante el gobierno del general Asunción Rodríguez. Al asumir el poder su sucesor, el doctor Francico Jiménez Arráiz, aquél no fué reemplazado y una noche vió a una mujer, vestida de negro, cogiendo agua de una vasija en el edificio del precitado cenobio. Morao le llamó la atención y trató de ir hacia ella, pero la mujer huyó por entre las celdas del convento, y luego desapareció.

III

SANTO DOMINGO

Sitio donde estuvo.—La imagen de la Virgen del Rosario que se veneraba en la iglesia conventual dominicana.—La hermosa finca rústica "LA ESTANCIA" y documento sobre su antigua propiedad.—Origen del nombre "Pedro González".—El Provincial de la orden de Predicadores fray Francisco de Montesinos y su esfuerzo en pro de la liberación de la Isla de Margarita de las garras del cruel Lope de Aguirre.—Noticias sobre religiosos que mató el tirano Aguirre en Margarita.—Referencia cómica.

Por entre las verduras de El Copey se erguía la filigrana del Convento Dominicano. Su iglesia era un joyel de aljófar, y tenía su cementerio.

Los R. R. P. P. dominicos, como los franciscanos, tuvieron necesidad de salir de Margarita, y el edificio quedó abandonado, por no haber quien lo ocupase, y lo explotaron hasta su completa destrucción.

Estuvo situado en la parte Noroeste de La Asunción, cerca del río "El Copey", y dividido de la ciudad por una calle que partía del Castillo "Santa Rosa", y venía a salir al río, donde se construyó un puente, que aún existe, para la salida de los pueblos del Norte de la isla. Del pie de las faldas del Cerro de Copey al lugar donde estuvo situado el convento habrá apenas cuatro kilómetros.

Su entrada, constituída por una escalinata empedrada, se hallaba donde está hoy la casa que fué del señor Vidal

Sanabria, que hace esquina frente a la Plaza "Arismendi".

Tenía una salida hacia el río de La Asunción, que comunicaba su fondo con dicho río, por medio de una calle que atraviesa la que ahora se llama "Unión".

Comenzaban las posesiones de Santo Domingo donde está ubicada actualmente la Plaza "Arismendi", en la cual se levanta el busto del adalid margariteño.



PLAZA "ARISMENDI"

Perteneció este monasterio a la Provincia Dominicana de Santa Cruz de las Indias, cuya capital era la misma de la Isla Española, y abarcaba aproximadamente diez mil metros cuadrados de superficie.

En el sitio donde existió el convento fué hallada una losa tallada rectangular, de noventa centímetros de largo por siete de ancho, que está atualmente en el Museo y Biblioteca "Nueva Cádiz" de La Asunción. Dicha losa contiene la inscripción siguiente: A SEPULT DEL S° F.RAN R'S. DE AN.DRADAY Y D SVS HEREDRS, AÑO D 1642, o sea: A Sepultura del señor Francisco Ros de

Andraday y de sus herederos, año de 1642. Abajo hay una calavera y dos tibias atravesadas en forma de aspa. El señor Narciso López me informó que había otras parecidas en el cementerio del convento.



IMAGEN DE LA VIRGEN DEL ROSARIO

En el fondo de la casa del señor Domingo Marcano, situada en el propio lugar que ocupaba este cenobio, fué encontrado una especie de pilón de mármol.

El bachiller Rafael Cayetano Marcano aseveraba que conoció en el terreno donde estuvo el Convento de Santo Domingo una pared de barro moldeado con incrustaciones

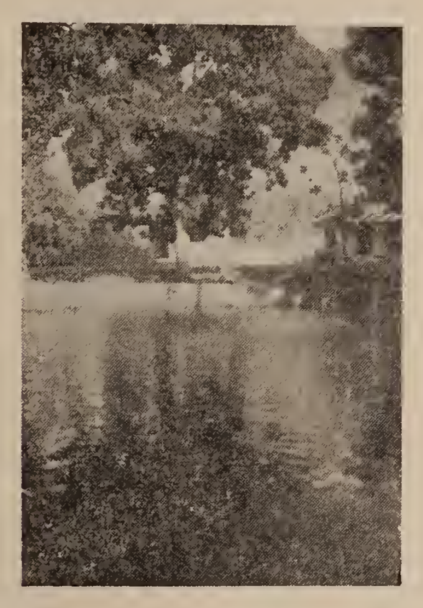
de mampostería, en la cual había cuatro alacenas destruídas, de sesenta centímetros de alto por treinta de ancho, cada una. El supone que en ese lugar debió estar el comedor o refectorio del monasterio, puesto que muy cerca de allí se encontró un pilón de mármol, que bien pudo ser un lavamanos, con orificio para el renuevo del agua.

El P. Costa tiene en la Casa Parroquial de La Asunción la imagen de la Virgen del Rosario, que se veneraba en la iglesia conventual dominicana. No quiere hacerla retocar, en lo cual estoy de acuerdo, pues podría perder su pátina. Púsole el Padre a la Virgen del Copey en la mano derecha un rosario blanco, color del hábito de los dominicos, y todas las noches recita el salterio ante la preciosa imagen.

Al tratar sobre el Colegio Nacional de Margarita, me referí a las rentas de este cenobio, entre las cuales se enumeran el rédito del valor de ciento setenta y media fanegadas de tierra, de la posesión llamada "LA ESTANCIA". Esta bella finca rústica, quizá la más rica de toda Margarita, ubicada en el feraz valle de San José de Paraguachí, serpenteado por el "Río Salado", "El Magdalena" y las aguas vertientes del "Traga Plata", cuya topografía parécese a Cumanacoa, perteneció antaño a los R. R. P. P. de la orden de Santo Domingo, según lo testifica un antiguo instrumento, que cúpome la suerte de compulsar, en mis ansias de pergeñar mi pequeño estudio de la mejor manera posible. Solamente transcribiré la parte cóngrua a mi propósito, ya que es demasiado extenso.

"*Norte veintisiete de Enero de mil ochocientos dies y siete. Vistos con la Justificación producida, y lo Representado pr. el Ministro de Hacienda en calidad de fiscal del Estado. Resultando como de aquella resulta, que el Sor. Gaspar Maneyro contrató con el Gobierno de esta isla la compra de la Estancia que fué del Convento Dominico y tenía arrendada á las inmediaciones del pueblo de Paraguachy por las dos terseras partes de su valor, á cuenta del que eccibió la*

suma de dos mil pesos. Que se practicó el inventario y avaluo de ella para realizar su entrega: y que esta no se verificó por que terminadas aquellas diligencias y pendientes las que debían preseder, tomó posesión de la isla el Gobierno Español. Y finalmente que segun lo Certificado por los Ciudadanos Juan Miguel de Lares, y Miguel Caraballo, y Escribano



HERMOSA VISTA DEL ALBERCON
DE LA ESTANCIA

José Antonio Ramires y lo declarado por los dichos testigos de que se compone el justificativo. resulta también que las mejoras, hechas por el Señor Maneyro en la referida Estancia importaron al tiempo de su avaluo los cinco mil doscientos nueve pesos y un real que suma la lista del folio dies, en cuyo importe está incluido el de las eccistencias de la lista

folio siete, que el Señor Maneyro compró al difunto Don Miguel Vidal: teniendose en considerasión que el actual Gobierno de la isla debe sostener y cumplir lo contratado por el anterior, que se acredita entre otros testimonios con los del Gobernador é Yntendente de aquella epoca Ciudadano José Vizente Totesaus en sus declaraciones folios dos y tres y lo Certificado por el Escribano Ciudadano José Antonio Ramíres al folio cuatro. Se declara que la Estancia sobre que se versa el reclamo del Señor Gaspar Maneyro le pertenese y corresponde en dominio y propiedad, debiendo satisfaser por ella las dos terseras partes de su total valor; en cuenta del cual, deberán abonarsele los dos mil pesos que eccibió al Estado, y los cinco mil doscientos nueve pesos un real de las mejoras calificadas; y que si eccibiere el valor de la Estancia á los siete mil doscientos nueve pesos un real en sus dos terseras partes, eccibirá el resto en las cajas del Estado en el termino que convenga con el Superior tribunal de Apelasiones, á quien por su Secretaría se pasará el espediente dandole cuenta de esta determinasion en cumplimiento de su decreto de veinte del corriente. Así lo mandó y firmó el Señor Comicionado con el Asesor Jeneral de Gobierno e Intendencia. José Jesus de Guevara. José de España. Antemí. Juan Domingo Berbín. Escribano en hacienda. Respectable Municipalidad. En este espediente se presentan dos puntos que es preciso meditar y concíderar detenidamente á fin que ninguno de los interesados en él sea perjudicado: el primero el derecho de la hacienda nacional por lo que le toque, y deba haber justamente en la Estancia de Paraguachy incorporada a sus fondos como vienes del convento de Padres Predicadores que yá no eccíste en esta isla con ninguno de sus relijiosos: y el segundo el que corresponda al Señor Gobernador Yntendente Maneyro en el concepto de comprador de ella des-

de el año de ochocientos catorse. &. Fuente de Paraguachy y Febrero tres de mil ochocientos dies y siete. Doctor Juan Martínes". &.



OTRA HERMOSA VISTA DE LA ESTANCIA

Esos datos comprueban que los frailes impulsaron la agricultura, cornucopia de prosperidad.

Existe en Margarita un pueblo llamado el Valle de Pedro González, cuyo nombre corresponde al santo dominico Pedro González, alias Telmo. Su fiesta no figura en el misal romano, pero sí en el dominicano. Este tiene sus santos propios y su rito es más antiguo que el romano, al par que raro y hermoso. Su fiesta se celebra el 14 de Abril. Pedro González era natural de Palencia, España: rico y pomposo, un día festivo se presentó a caballo, vestido a toda gala, ante una multitud para que lo vitorease. Pero el animal lo tumbó entre un lodazal y en vez de aplau-

dirlo lo rechiflaron. Resolvió entonces ingresar en la orden de Predicadores. Construyó un puente sobre el río Tuy, entre Portugal y Galicia y cuentan que los peces, único medio que tenía para pagar a sus obreros, acudían milagrosamente a sus manos. A él deben su denominación los fuegos de Santelmo. Es patrono de los navegantes, y los frailes dominicos de Margarita, para reverenciar la memoria de su hermano, tal vez fueron los que le pusieron su nombre a esa población.

En el año de 1560, cuando el tirano Lope de Aguirre depredó a Margarita y cometió en ella toda suerte de crímenes y maldades, jugó un importante papel en favor de la liberación de la isla el Provincial de la Orden Dominicana, Fr. Francisco de Montesinos. Los autores Juan de Castellanos, Beneficiado de Tunja, Fray Pedro de Aguado y Fray Antonio Vázquez de Espinosa alaban el comportamiento de este viril misionero, en tan peligrosa y arriesgada empresa.

He aquí las estrofas de Juan de Castellanos sobre el particular:

"Al tiempo destos torpes desatinos,
En la provincia de Maracapana
Estaba frai Francisco Montesinos
Con cien hombres de gente baquiana,
Debajo pretensiones y desinos
De ir a la conquista de Guayana;
Y como tales cosas inquiría
Aguirre supo desta compañía.

Este traidor feroz y diligente,
En la bestialidad de su porfía,
Deseaba juntar aquella gente
Con la demás traidora que tenía,
Y señaló por hombre suficiente
Para hablalles a Martín Monguía,
El cual fué por la mar adonde estaba
Con cartas del tirano que llevaba.

Monguía, que se vido con soltura
Y en alta mar con velas y con remos,
A diez que lleva dijo: "gran locura
Será, señores míos, si volvemos:
Pues es modo bestial y maldad pura
La vida y el camino que traemos"
Parecióles su dicho nada feo
Por ser aqueste mismo su deseo.

Llegó Monguía pues muy diferente
Del traidor mandamiento que llevaba,
Y al fraile Montesinos y á su gente
Dió luego cuenta de lo que pasaba:
También le dió con un cierto presente
La carta del tirano que llevaba
Tan loca, tan bestial, tan atrevida,
Que fué de todos ellos bien reida.

Todos los más enormes desatinos
Parece que en su carta los abarca,
Porque promete dones peregrinos
Y al fraile de hacello patriarca;
Mas no fue *mentis inops* Montesinos,
Por ser como lo es hombre de marca,
Y ansí luego curó probar la mano
En dalle sobresaltos al tirano.

Tenía con la gente mal avío
Para bien ofender tales guerreros,
Mas hizo recoger en un navío
Los unos y los otros compañeros:
Metieron ansimismo de buen brio
Algunos indios muy buenos flecheros,
Y ansí partió desde Maracapana
Para la Margarita que es cercana.

Aguirre gran contento recebía
Cuando deste navío vió la frente,
Teniendo por muy cierto ser Monguía
Y el fraile que venía con su gente:
Llegó la nao pues donde quería,
Y echó fuera los indios prestamente.
Acudieron a su recibimiento
Frustrados de su loco pensamiento.

Pues los indios con flechas herboladas
Comenzaron allí su duro juego
Con dos, ó tres, ó cuatro rociadas,
A las ondas del mar huyendo luego;
Do no los alcanzaban las espadas
Ni podían dañar tiros de fuegos,
Y dado salutífero rocío
A nado se volvían al navío.

Desde el cual la caterva de Monguía
Hablando con la gente del tirano
Con levantadas voces le decía:
"Desamparad aquese mal cristiano,
Huid abominable compañía,
A la bestia crüel dalde de mano,
Dejad á tan perversa criatura
Y cesen los estremos de locura".

Aguirre, como se halló burlado,
De manos y de pies vuelve hiriendo,
Y con furores de endemoniado,
Que tal estaba él según entiendo,
Maldice cielo y tierra y lo criado,
Acá y allá la cara revolviendo,
Lanzando vivo fuego por los ojos
Por ver donde descargue sus enojos.

Diciendo: "¡Quién cogiera la persona
De aquel reverendísimo soldado
Para poder hacelle la corona
Con bracamarte fino y amolado!
Fraile hecho ministro de Belona,
Monguía hecho fraile y ordenado.
¡Oh mal traidor, ladrón, facineroso!
¿Tan presto te tornaste religioso?

"¡Oh sucios fugitivos como ciervos!
Huélgome que seamos arrieros.
Estended bien los encogidos nervios,
Que yo recogeré vuestros gargueros;
Porque de vuestras carnes coman cuervos,
Y en las cabezas crien avisperos.
¡Locos, tontillos, vanos y livianos!
Y ¿pensais escaparos de mis manos?

"Aunque el traidor Monguía se remonte,
Acá quedan espíritus malinos
Que sabrán dó fijais el horizonte,
Cuáles sendas llevais y qué caminos.
Descubrirán las matas en el monte
A los que se tornaron montesinos,
Que el mejor de vosotros es mas malo,
Y ansí do quier que vais hay soga y palo".

El fraile, como vido tanta gente
De parte la tirana competencia,
Con arcabucería tan potente
Que resistiera muy mayor potencia,
Determinó partir incontinente
A dar razón á la real audiencia
De la Española, donde ya sabía
Que el ínclito Cepeda presidía

Aguirre odiaba con saña sanguinaria a los dominicos y franciscanos y mató a varios de ellos durante su estada en Margarita. Refiere Fray Pedro de Aguado que una vez se expresó de esta manera: "que él tenía presupuesto y lo pensaba efectuar y hacer así, de pasar a cuchillo todos cuantos frailes topase de la orden de Santo Domingo, y no dejar con la vida a ningún religioso de la orden de San Francisco, y dar fin y consumir a los demás religiosos de todas las otras órdenes, excepto a los mercedarios, por parecerle que éstos solos no se entremeten en negocios de las Indias, ni a avisar ni persuadir al Rey ni a los demás ministros suyos ni encomendadores lo que conviene, así para la salvación de sus propias ánimas de los encomenderos, como para la conversión de los naturales".

El rebelde mató en Margarita a dos frailes dominicos y a tres franciscanos. Entre éstos últimos a Fray Andrés de Valdés, "un santo hombre que era amado y respetado por todo el mundo". Sobre lo cual existen estas noticias: Después de la fuga de Alonso de Villena del campo de Aguirre, y de haber éste dado muerte a los amigos particulares del Villena, apellidados Domínguez, alférez de su guardia y Loaiza, mandó prender a la señora Ana de Rojas, dueña de la casa donde posaba Alonso de Villena y la hizo colgar del rollo que estaba en la plaza, y aún antes de expirar, sus esbirros la remataron a arcabuzazos. Luego mandó a su barrachel, Paniagua, que fuese a una estancia donde estaba curándose el marido de aquella honrada mujer que había ahorcado, un viejo tullido y enfermo, llamado Diego Gómez, con orden de matarlo. El barrachel se dirigió a la hacienda con un compañero llamado Manuel Vales, portugués, y otros españoles, y por medio del garrote lo despachó en breve. Sin estar autorizado por Aguirre, del mismo modo asesinó también a un fraile de la orden de Santo Domingo que estaba en la estancia con el viejo. Saquearon la finca y regresaron satisfechos donde su capitán, quien se contentó mucho de la criminal hazaña.

Refiere asimismo Fray Pedro de Aguado que estaba en la ciudad de la Margarita otro fraile sacerdote de la orden de Santo Domingo, con quien se había confesado Lope de Aguirre, más por hipocresía que por descargar su conciencia. Durante la confesión, el Padre reprendió ásperamente al traidor, para que dejase el mal camino que llevaba y se redujese al servicio de Dios y de su Rey, por lo cual Aguirre lo odiaba y no lo podía ver, pero se había abstenido de matarlo, porque los vecinos le habían suplicado que le perdonase la vida. Mas como Paniagua le comunicó a su jefe que había muerto al religioso que halló en la estancia con el viejo, el traidor, después de habérselo agradecido, expresó: "pues habéis muerto ese fraile, id a matar ese otro que ha quedado", de donde se infiere que si Paniagua no hubiese asesinado voluntariamente al otro que estaba en la estancia con el viejo, tal vez Aguirre no hubiese matado a su confesor. Unos dicen que encontraron al clérigo en el camino, y otros, en la iglesia. Lo cierto es que lo metieron en una casa y le notificaron de que por mandato de su general lo iban a matar. El eclesiástico les rogó que le permitiesen encomendarse a Dios, a lo cual accedieron. Luego se tendió en el suelo en señal de humildad y rezó el salmo "Miserere mei Deus secundum magnam misericordiam tuam" y otras devociociones. Dijo a los sayones, quienes lo hicieron levantar del suelo, que recibía la muerte con toda humildad por Dios Nuestro Señor, de muy entera voluntad, y que se la dieran lo más cruel que pudiesen, e hincóse de rodillas y elevó sus manos al cielo. El barrachel y sus esbirros le pusieron el cordel en la boca y se la destrozaron a garrotazos. Como no acababa de morir, bajáronle la cuerda a la garganta y apretándola lo acabaron de matar. Este sacerdote dominico fué mártir por haber cumplido su deber de confesor.

Por real cédula fecha en Madrid a 5 de junio de 1567, dirigida a los oficiales de la Isla de Margarita, y a petición de Fray Agustín Campuzano de la Orden de Santo

Domingo, quien llevaba algunos religiosos de su Orden a las Islas de Trinidad y Margarita y Provincia de los Aruacas, el Rey proveyó a dichos religiosos del vino y aceite necesarios para la celebración de la Misa y el alumbrado de la lámpara del Santísimo en los monasterios que hubiese fundados y se fundasen en adelante en las referidas Islas y Provincias.

Sobre la muerte de los religiosos franciscanos, relata Juan de Castellanos, en sus elegías:

"Demás de muchas muertes de cristianos
Asoló casas, destruyó haciendas,
Y murió Martín Pérez a sus manos,
Que contra él soltaba ya las riendas:
Hizo matar tres frailes franciscanos
Por hacelles á todos meter prendas;
Y ganaron con él aquesta loa
Un viejo Paniagua y Figueroa.

"Fray Andrés de Valdés, mi buen amigo,
No se libró de los mortales daños,
Pues uno fué de tres frailes que digo
Cargado de vejez y largos años,
De pobres peregrinos gran abrigo,
Ajeno de cautelas y de engaños,
Y ansí dolió su mal acabamiento".
Sin osarse mostrar el sentimiento".

Ante las tropelías del tirano, el trovador ensalza el gobierno de los reyes católicos:

"Porque veais las cosas cómo andan
Donde las tiranías prevalecen,
Y á cuantas desvergüenzas se desmandan
Los que con tales fiebres adolecen:
¡Oh, felices las tierras donde mandan
Reyes, y santas leyes se obedecen,
Que cierto la tal es en esta vida
Dádiva santa mal agradecida!"

Refería don Domingo Rísquez, de una manera jocosa, según me enteró don Napoleón Narváez, que un tal Manuel Ortega, de La Asunción, al pasar ebrio frente al antiguo convento de Santo Domingo, exclamaba: "¿Santo Domingo de Guzmán, dónde están tus teneres? Tú no no comes, tú no enamoras, tú no bebes y no tienes nada. Manuel bebe, Manuel come, Manuel enamora y Manuel siempre tiene".

* * *

IV

IGLESIA DE SAN PEDRO

La familia Guerra y la Virgen de la Consolación.—Procesión del Domingo de Resurrección. — Dichos populares. — El antiguo vecindario.—Sal de don Mateo.

Esta debió ser una iglesia filial. Se supone que tuvo interés en su terminación la familia Guerra de donde era el prócer de la Indepencia don Mateo Guerra, porque la única imagen que tenían de la Virgen era de dicha familia y la distinguían con el nombre de la Consolación, como se llamaba precisamente una hija de don Mateo. Esta imagen está ahora en la Iglesia Parroquial de La Asunción, con su brillo antiguo, y es la que exponen actualmente durante las misas de aguinaldo, con su traje de pastora, junto con un antiquísimo San José, del tiempo colonial, también con su sombrero de copa y su bastón. Se preguntará: "¿Por qué este San José con bastón?" Porque después fué cuando se verificó el milagro de aquello que dicen: "y floreció la seca vara y porque nadie dudara hizo el cielo esta señal".

De esta iglesia salía la Virgen el Domingo de Resurrección para encontrarse con el Santísimo frente a la Iglesia Mayor y hacerle tres inclinaciones, efectuadas por peones forzudos con imagen y trono, y luego se devolvían por el lado derecho y pasaban por la puerta del edificio del antiguo ayuntamiento, hasta llegar frente a la Iglesia Parroquial. Allí se daba la bendición con el Santísimo y

yendo éste adelante y la Virgen atrás hacían su entrada en el templo matriz, y decía la gente: "la madre vá muy contenta porque ya encontró a su hijo". Concluído lo cual conducían la imagen de Nuestra Señora a la Iglesia de San Pedro.

La vecindad consistía entonces del Convento de Franciscanos, de una casona del lado Norte de la iglesia, perteneciente a la familia Gamboa, oriunda de Santa Ana, que hacía esquina en la misma dirección. Esto último lo pude comprobar en mi búsqueda de viejos manuscritos en San José de Paraguachí. En los relativos a la partición de los bienes del de cujus Nicolás Gamboa, en la cartilla o hijuela perteneciente a Juan Manuel Gamboa, encontré que para cubrir su haber hereditario le fueron adjudicados: "La Rinconada de la Estancia del Tamoco", en la mitad del terreno, y el solar situado al Norte del escombrado Templo de San Pedro, en La Asunción, con diez y ocho varas de frente i algunas mamposterías en buen estado". Contigua a esta casa tenía el señor don Mateo Guerra una de dos pisos, donde está la del señor Hermenegildo Espinosa, la cual seguía hasta la esquina, hacía línea paralela con La Soledad y cruzaba al Oeste. Díjose ser ésta de los Maneiro y algunos afirmaban que había ingresado en su patrimonio por derechos de familia y que había pertenecido a don Policarpo de Mata.

Don Mateo contaba todo esto cuando ya a San Pedro se le había caído parte de la techumbre y había perdido las puertas, debido a las contingencias de la Guerra de la Emancipación.

Sus ruinas fueron derribadas en 1911, por el entonces Presidente del Estado Nueva Esparta, general Pedro Ducharne. Las piedras que se extrajeron de los escombros fueron utilizadas en la composicion de la cárcel y en otras obras realizadas para conmemorar el Centenario de la Independencia. Allí se hallaron casullas con galones de hilos de oro cuando el general José María Bermúdez hizo

la plaza que primero se llamó "Juan C. Gómez", y ahora "Luis Mata Illas".

Y como todo seguía así y los hombres, suponemos, no presentaban síntomas de corresponder al plan de libertad, don Mateo, después de la muerte del Libertador, ya con su mano temblorosa, escribió, las frases satíricas siguientes, que fueron leídas por un pariente suyo: "Si el héroe de los héroes presenciara—que su patria convertida está en quimera,—que es un lodo, una algazara—de pillos y ladrones por doquiera,— aquel corazón grande se rasgara—y espantado a la tumba se volviera". Y luego un margariteño le dijo al deudo de don Mateo: "Oiga, le falta esto: "¿Y por qué?"—Porque Venezuela es la campana,—que con voz altisonante,—convida a todo tunante,—a hacer lo que le da gana".

No hemos podido verificar si la imagen de San Pedro que está en el altar mayor de la Iglesia Parroquial de La Asunción perteneció a este santuario. Algunas personas opinan de este modo.

* * *

V

IGLESIA O CAPILLA DE SANTA LUCIA

Su falta de conclusión.—Destinación del Edificio para mercado de la ciudad.

Era de paredes de la llamada mezcla de barro y cal, o sea mezclote. No daba señales, como San Pedro, de ser de cal y canto, ni de cal viva, ni de tener relieves como las paredes de San Pedro, dibujadas en rectángulos lisos y bruñidos: uno liso y otro bruñido: aparecía hermosísima la Iglesia de San Pedro.

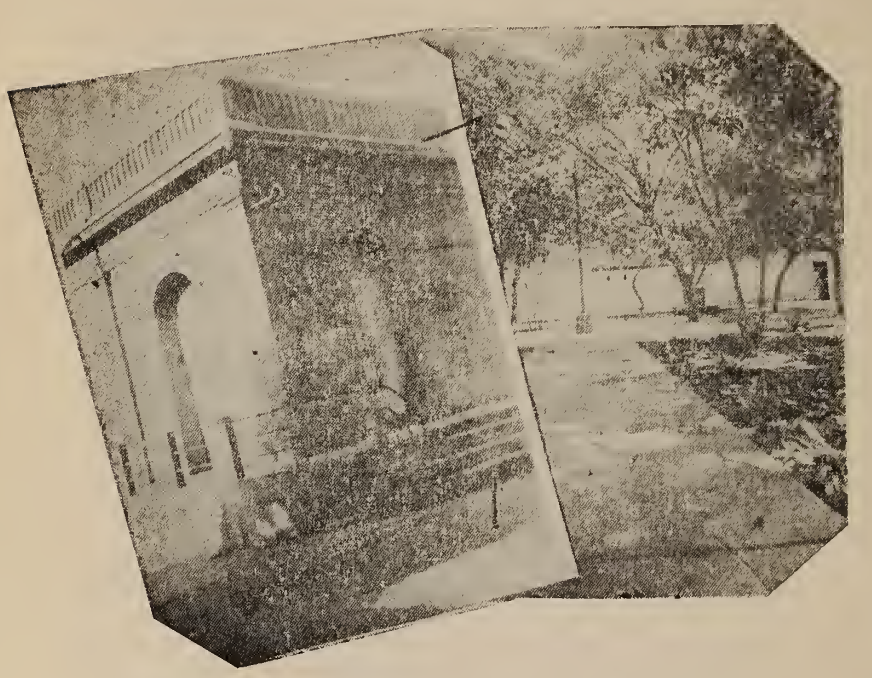
Dicen que la imagen de Santa Lucía que se encuentra en el templo matriz estuvo al principio en esta iglesia.

Como los españoles no pudieron terminarla, sirvió para usos comerciales y el Municipio la alquilaba a cualquier "homme que rie", o a los mediocres prestidigitadores que van por allá.

El doctor Manuel Díaz Rodríguez, a la sazón Presidente del Estado Nueva Esparta, supo que allí nunca se habían celebrado los divinos oficios, y como la gente se había acostumbrado a ir de compra por esos parajes y en su rededor se mataban reses en casillas y se vendía el pescado en las calles empedradas que la rodeaban, la destinó para mercado.

Esto obedeció a un pésimo estado de costumbres, y también a que no había en La Asunción otro edificio

semejante que le reportase al erario un ahorro como ese, debido al estado en que se encontraban las rentas públicas.



CAPILLA DE SANTA LUCIA Y PLAZA "LUIS MATA ILLAS"

No me explico de qué modo pudo haber escogido ese sitio para mercado, a la entrada de La Asunción, tamaño estilista como Díaz Rodríguez. Si hubiese acabado artísticamente a Santa Lucía o levantado algún bello monumento en su lugar, el artista de la pluma habría producido a los ojos del viajero un panorama mucho más estético y sugestivo.

IMPRENTA DEL
ESTADO
NUEVA ESPARTA
LA ASUNCION